



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público

"Año de la Consolidación Económica y Social"

OFICIO N° 215-10-GG-OSITRAN

Lima, 18 de agosto de 2010

Señor Congresista
JOSE CARRASCO TÁVARA
Presidente de la Comisión de Presupuesto y
Cuenta General de la República
CONGRESO DE LA REPUBLICA
Presente.-

Asunto : Evaluación del Presupuesto Institucional del OSITRAN correspondiente al Primer Semestre del Año Fiscal 2010.

Referencia : Directiva N° 003-2009-EF/76.01 "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de las Entidades de Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2009"¹.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted a fin de remitirle adjunto al presente para conocimiento y fines consiguientes, el documento: **Evaluación del Presupuesto Institucional correspondiente al primer Semestre del Año Fiscal 2010**, del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN) en cumplimiento a lo dispuesto por el dispositivo legal de la referencia, el mismo que ha sido elaborado y registrado en el "Sistema de Gestión Presupuestal" disponible en la página WEB de la Dirección Nacional del Presupuesto Público-MEF.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

CARLOS AGUILAR MEZA
Gerente General

¹ Vigente en el presente año según lo dispuesto por la Resolución Directoral N° 018-2010-EF/76.01 publicada el 24.JUL.2010.



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

ISO 9001

BUREAU VERITAS
Certification





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público

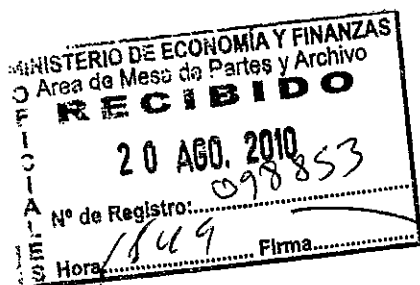
CARGO

"Año de la Consolidación Económica y Social"

OFICIO N° 214-10-GG-OSITRAN

Lima, 18 de agosto de 2010

Señor
ROGER DÍAZ ALARCÓN
Director General
Dirección General del Presupuesto Público
Ministerio de Economía y Finanzas
Presente.-



Asunto : Evaluación del Presupuesto Institucional del OSITRAN correspondiente al Primer semestre de Año Fiscal 2010.



Referencia : Directiva N° 003-2009-EF/76.01 "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de las Entidades de Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2009"¹.

De mi consideración:



Es grato dirigirme a usted a fin de remitirle adjunto al presente para conocimiento y fines consiguientes, el documento: **Evaluación del Presupuesto Institucional correspondiente al Primer Semestre del Año Fiscal 2010**, del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN) en cumplimiento a lo dispuesto por el dispositivo legal de la referencia, el mismo que ha sido elaborado y registrado en el "Sistema de Gestión Presupuestal" disponible en la página WEB de la Dirección Nacional del Presupuesto Público-MEF.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

CARLOS AGUILAR MEZA
Gerente General

Adj. Lo indicado

¹ Vigente en el presente año según lo dispuesto por la Resolución Directoral N° 018-2010-EF/76.01 publicada el 24.JUL.2010.



OSITRAN

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

ISO 9001

BUREAU VERITAS
Certification





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público

CARGO

"Año de la Consolidación Económica y Social"

OFICIO N° 213-10-GG-OSITRAN

Lima, 18 de agosto de 2010

Señor CPC
FUAD ELIAS KHOURY ZARZAR
Contralor General
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Presente.-

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
EXPEDIENTE 05-2010-30155
FECHA : 20/08/2010 03:02:53 PM
CLAVE : 20H313


- Asunto : Evaluación del Presupuesto Institucional del OSITRAN correspondiente al primer semestre del Año Fiscal 2010.
- Referencia : Directiva N° 003-2009-EF/76.01 "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de las Entidades de Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2009"¹.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted a fin de remitirle adjunto al presente para conocimiento y fines consiguientes, el documento: **Evaluación del Presupuesto Institucional correspondiente al Primer Semestre del Año Fiscal 2010**, del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN) en cumplimiento a lo dispuesto por el dispositivo legal de la referencia, el mismo que ha sido elaborado y registrado en el "Sistema de Gestión Presupuestal" disponible en la página WEB de la Dirección Nacional del Presupuesto Público-MEF.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,


CARLOS AGUILAR MEZA
Gerente General

Adj. Lo indicado

¹ Vigente en el presente año según lo dispuesto por la Resolución Directoral N° 018-2010-EF/76.01 publicada el 24.JUL.2010.



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO





OSITRAN

Organismo Supervisor de la Inversión en
Infraestructura de Transporte de Uso Público

**Organismo Supervisor de la Inversión en
Infraestructura de Transporte de Uso Público**



**EVALUACIÓN DEL
PRESUPUESTO
INSTITUCIONAL**



- PRIMER SEMESTRE 2010 -



AGOSTO DE 2010

INGRESO DEL RESPONSABLE

ANEXO 1

Nombres

JOSE AMERICO ROBERTO

Cargo

Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto

Apellidos

CHIARELLA QUINHOES

Correo

rchiarella@ositran.gob.pe

DATOS DEL REGISTRADOR

Nombres

HUGO ENRIQUE

Cargo

Especialista en Presupuesto

Apellidos

ARIAS ESTABRIDIS

Correo

earias@ositran.gob.pe



ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 13/08/2010 11:21

FECHA DE CONSULTA : 13/08/2010 11:24

RESUMEN DEL RESULTADO DEL INDICADOR DE GESTIÓN

ANEXO 2

ENTIDAD : 01022 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

1.- MISION INSTITUCIONAL

Regular la conducta y condiciones de acceso en los sectores donde operan las Entidades Prestadoras, supervisando la ejecución de los contratos de concesión, cautelando en forma imparcial y objetiva los intereses de los usuarios, de los inversionistas y del Estado, a fin de garantizar la eficiencia en la explotación de la Infraestructura de Transporte de Uso Público.

2.- OBJETIVOS INSTITUCIONALES

PRIOR.	NOMBRE DEL OBJETIVO	PESO
1	Contribuir a mejorar los niveles de servicio de la infraestructura de transporte concesionada	.700
3	Consolidar a OSITRAN como regulador técnico eficiente e imparcial	.300

3.- ACTIVIDADES Y PROYECTOS

FUNCIÓN	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACT./PROY	% DE AVANCE
15 TRANSPORTE	018 SEGURIDAD JURIDICA	0039 DEFENSA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES	1.014795 SOLUCION A RECLAMOS Y CONTROVERSIAS	80.00
15 TRANSPORTE	006 GESTION	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	1.015511 DIFUSION DE IMAGEN Y PROMOCION DE RELACIONES INSTITUCIONALES	86.96
15 TRANSPORTE	010 EFICIENCIA DE MERCADOS	0018 EFICIENCIA DE MERCADOS	1.014794 REGULACION Y FIJACION DE TARIFAS	100.00
15 TRANSPORTE	010 EFICIENCIA DE MERCADOS	0018 EFICIENCIA DE MERCADOS	1.016087 SUPERVISION Y FISCALIZACION DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO	100.00
15 TRANSPORTE	006 GESTION	0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR	1.000110 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	82.25
15 TRANSPORTE	006 GESTION	0012 CONTROL INTERNO	1.015030 ACCIONES DE CONTROL	100.00
15 TRANSPORTE	006 GESTION	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	1.000267 GESTION ADMINISTRATIVA	92.86

4.- ASOCIACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

CADENA FUNCIONAL	OBJ. 1	OBJ. 2
15-018-0039-014795	.050	.100
15-006-0008-015511	.050	.050
15-010-0018-014794	.300	.350
15-010-0018-016087	.400	.300
15-006-0007-000110	.100	.100
15-006-0012-015030	.050	.050
15-006-0008-000267	.050	.050

INDICADOR DE GESTIÓN OBTENIDO : .96



ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 13/08/2010 09:58

FECHA DE CONSULTA : 13/08/2010 10:02

INGRESOS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

ANEXO 3

ENTIDAD : 01022 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJECUCION	EJEC/ PIA	EJEC/ PIM
TOTAL POR FUENTES	24 306 488	31 785 414	10 027 345.92		
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	24 306 488	31 785 414	10 027 345.92	41	32

GENERICA DE INGRESO	PIA	PIM	EJECUCION	EJEC/ PIA	EJEC/ PIM
TOTAL DE INGRESOS	24 306 488	31 785 414	10 027 345.92		
3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	0	0	3 139.08		
1 VENTA DE BIENES	0	0	1 750	0	0
2 DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	0	0	1 389.08	0	0
5 OTROS INGRESOS	24 306 488	24 306 488	10 024 206.84		
1 RENTAS DE LA PROPIEDAD	1 192 000	1 192 000	297 950.09	25	25
2 MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	0	0	362 002	0	0
3 APORTES POR REGULACION	23 114 488	23 114 488	9 197 999.13	40	40
5 INGRESOS DIVERSOS	0	0	166 255.62	0	0
9 SALDOS DE BALANCE	0	7 478 926	0		
1 SALDOS DE BALANCE	0	7 478 926	0	0	0



ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 13/08/2010 09:58

FECHA DE CONSULTA : 13/08/2010 10:02

GASTOS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

ANEXO 4

ENTIDAD : 01022 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	CALENDARIO AUTORIZADO	EJECUCION DEVENGADO	EJEC/ PIA	EJEC/ PIM	EJEC/ CAL	PIM/ PIA
TOTAL POR FUENTES	24 306 488	31 785 414	12 996 563	11 574 450.45				
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	24 306 488	31 785 414	12 996 563	11 574 450.45	48	36	89	131

GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	CALENDARIO AUTORIZADO	EJECUCION DEVENGADO	EJEC/ PIA	EJEC/ PIM	EJEC/ CAL	PIM/ PIA
TOTAL DE EGRESOS	24 306 488	31 785 414	12 996 563	11 574 450.45				
1 GASTO NO FINANCIERO NI PREVISIONAL	24 306 488	31 785 414	12 996 563	11 574 450.45				
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	16 828 805	16 828 805	6 022 515	6 036 596.09	36	36	100	100
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	240 000	240 000	172 340	166 099.25	69	69	96	100
3 BIENES Y SERVICIOS	7 183 040	13 750 359	6 253 834	4 862 050.6	68	35	78	191
5 OTROS GASTOS	21 000	322 411	130 060	128 728.31	613	40	99	1535
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	33 643	643 839	417 814	380 976.2	1132	59	91	1914



ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 13/08/2010 11:45

FECHA DE CONSULTA : 18/08/2010 03:52

COMENTARIOS DE LOS INGRESOS

ANEXO 5

ENTIDAD : 01022 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

a) Logros Obtenidos

Ejecución de Ingresos.- El Presupuesto Institucional de Apertura AF 2010 ascendió a S/. 24 306 488.00, los ingresos de OSITRAN tienen como principal fuente la recaudación por "Aporte por Regulación" que aportan las entidades prestadoras, seguidamente se tiene a los intereses bancarios por las cuentas que se tiene en el sistema bancario privado y las multas impuestas por la Gerencia de Regulación a las empresas infractoras.

Al primer semestre del año 2010 se tuvo una recaudación de S/ 10'027,345.92, no obstante, se programó recaudar en dicho periodo la suma de S/. 12'087,794.00, siendo el importe de S/. 9'197,999.13 proveniente de los Aportes por Regulación, S/. 362,002.00 por Multas y Sanciones y la suma de S/. 467,345 a intereses financieros y otros ingresos diversos.

Cabe precisar que se tiene un Saldo de Balance de S/. 19'424,306.08 de los cuales se ha incorporado, en el mes de mayo, la suma de S/. 7'478,926.00 para su utilización en el presente año fiscal en la consecución de objetivos y metas trazadas.

b) Identificación de problemas presentados

El principal problema presentado en el transcurso del primer semestre 2010 se menciona a continuación:

* Pagos pendientes por Concepto de Seguimiento y Control de Supervisión de las Concesiones de los Tramos N°2, N° 3 y N° 4, así como la Concesionaria Interoceánica Norte (IIRSA): En la cláusula 8.20 del Régimen Económico: Pagos por concepto de Supervisión de Obras, señala que a partir del año 2006, el CONCEDENTE asumirá los gastos que demande la Supervisión de obras durante el período de Construcción, así como el seguimiento y control de la supervisión de las mismas.

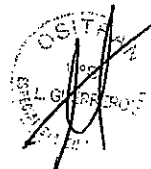
Asimismo, mediante el oficio N° 776-2005-MTC/02, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) nos comunica que el costo de la supervisión asciende a (7%) del costo total del proyecto; según el siguiente detalle: i) 6.5% por supervisión; y ii) 0.5% por concepto de seguimiento y control de la supervisión.

No obstante, a las acciones realizadas, a la fecha no se tiene respuesta.

Dicha situación conlleva a que OSITRAN no cuente con mayores recursos financieros lo cual implica adoptar alternativas de financiamiento frente a una demanda adicional de gasto o gasto no previsto acciones como por ejemplo la utilización gradual de los Saldos de Balance. Asimismo, existe la incertidumbre de contar con dichos recursos afectando nuestra programación de ingresos y gastos los mismos que coadyuvarán al logro de nuestros objetivos y por ende la Misión de OSITRAN.

c) Propuestas de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el período

Se continuará con las gestiones legales para viabilizar el pago por seguimiento y control de la supervisión que al mes de julio 2010 ascienden a US \$ 4'190,309.56 (deuda MTC) y de S/. 19'044,714.67 por aportes por regulación (Concesiones de los Tramos N°2, N° 3, N° 4 y la IIRSA Nortes) según lo informado por nuestra Gerencia de Administración y Finanzas.



ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO FECHA DE CIERRE : 13/08/2010 11:45 FECHA DE CONSULTA : 18/08/2010 03:52

COMENTARIOS DE LOS GASTOS

ANEXO 6

ENTIDAD : 01022 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

a) Logros Obtenidos

Ejecución de Egresos.- La ejecución de egresos (devengados) al primer semestre del año 2010 asciende a S/. 11'574,450.45 siendo su avance del 36% respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y de 48% respecto al PIA.

En la Genérica de Gasto 1.Personal y Obligaciones Sociales, se tiene un avance en la ejecución de 36% respecto al Presupuesto institucional Modificado.

Comprende los gastos de planilla del personal CAP y las respectivas cargas sociales, así como las bonificaciones por escolaridad (enero) y CTS que se efectuó en el mes de mayo acorde a los beneficios de los trabajadores normados por el D.L. N° 728.

Durante el primer semestre 2010 se contó con 142 plazas aprobadas en nuestro Cuadro de Asignación de Personal -CAP, de las cuales 122 se encuentran debidamente presupuestadas. Dicha acción de ampliación del CAP se debe a las gestiones realizadas durante el año 2008 y que se concretaron el año pasado.

En la Genérica de Gasto 2.Pensiones y otras prestaciones sociales, se tiene un avance en la ejecución de 69% respecto al Presupuesto Institucional Modificado. Comprende el gasto por seguro de salud del personal CAP con las Entidades Prestadoras de Salud (EPS).

La mayor ejecución (avance del 69%) respecto a la programado inicialmente se debe principalmente al aumento de afiliados a las Entidades de Prestación de Salud (EPS), así como al incremento del pago por concepto de aportes.

En la Genérica del Gasto 3.Bienes y Servicios se tiene un avance de ejecución del 68% respecto al Presupuesto Institucional de Apertura y del 35% del Modificado.

Cabe señalar que mediante Resolución de Presidencia N° 027-2010-PD-OSITRAN de fecha 10.MAY.2010 se incorporó mayores recursos al presupuesto del OSITRAN para el presente año, por la suma de S/. 7'478,926.00, de los cuales el importe de S/. 6'972,926 equivalente al 93% del crédito suplementario autorizado estuvo orientado al rubro de bienes y servicios

Dicho Crédito Suplementario que en el caso del OSITRAN se da por incorporación de Saldos de Balance, contó con la opinión favorable de la Dirección General del Presupuesto Público (Oficio N° 259-2010-EF/76.16 de fecha 05.MAY.2010). El saldo de S/. 506,000.00 equivalente al 7%, fue para la adquisición de activos no financieros.

El crédito suplementario fue necesario, principalmente por los siguientes motivo: (i) Se realizaron actividades inherentes a nuestras funciones que han sido necesario extender al año 2010 por lo que constituyen, actualmente deudas; (ii) Como producto del aumento de servidores en OSITRAN, se incrementó el gasto en servicios básicos que mantienen la operatividad de la institución; y (iii) Adicionalmente, se han generado nuevas demandas de gasto como producto del desarrollo de las actividades previstas para el cumplimiento de los objetivos estratégicos contenidos en nuestro Plan Estratégico Institucional 2010 - 2014 aprobado en diciembre del año 2009

En la Genérica del Gasto 5.Otros Gastos, presenta una ejecución del 40% respecto al PIM; el incremento en su presupuesto se debe a los gastos no previstos por concepto de indemnizaciones al personal que ya no labora en el OSITRAN.

GASTOS DE CAPITAL:

Adquisición de Activos No Financieros.- Se tiene un avance de ejecución respecto al PIM de 59%, no obstante se tiene programado ejecutar al 100% en el transcurso del segundo semestre 2010.

Los gastos realizados en dicho concepto al primer semestre comprenden:

-Último pago de por la adquisición de un sistema integrado de gestión administrativa adquirido en el año 2009; para ello fue necesario incrementar el presupuesto mediante modificaciones presupuestarias.

-Pago por la adquisición de scanner de alta resolución para la Gerencia de Supervisión para la digitalización de los documentos sobre concesiones; adquisición de aire acondicionado, adquisición de servidores (renovación) así como más memorias para los servidores, entre otros gastos considerados de capital.

b) Identificación de problemas presentados

Desde el ámbito presupuestal y financiero, el principal problema presentado durante el primer semestre 2010 es la vigencia del Decreto de Urgencia N° 037-2010 publicada el 11.MAY.2010 que estableció medidas en materia económica y financiera en los Pliegos del Gobierno Nacional para el cumplimiento de las metas fiscales del año 2010, entre ellas el OSITRAN.

Al respecto, cabe señalar que dichas medidas afectan sustancialmente la capacidad del OSITRAN para responder a mercados dinámicos y en permanente desarrollo y expansión en el marco de la supervisión y regulación de la inversión privada en los servicios públicos. No obstante, se tiene recursos presupuestales para su utilización, más aún que se aprobó con fecha 10.MAY.2010 la incorporación de un crédito suplementario tal como se precisó en párrafos precedentes.

Al afectar nuestra capacidad operativa se corre el riesgo de no poder alcanzar nuestras metas propuestas en materia de infraestructura de transporte de uso público que debemos entregar al país en el presente año fiscal.

Más aún que, actualmente, se tiene el reto asumido de cinco contratos adicionales a los quince que se contaban en el ejercicio 2009, y que asimismo, se espera alcanzar a veinte y nueve contratos de concesión al finalizar el año 2010, según el cronograma de PROINVERSION, que el OSITRAN con los recursos financieros que posee deberá regular adecuadamente, no obstante, nuestros recursos presupuestarios se encuentran restringidos para su uso por la aplicación del Decreto de Urgencia en mención, lo cual resulta una situación muy preocupante.

Asimismo, otro problema que podemos mencionar es la falta de espacio físico en la institución, es decir, existe la necesidad de reubicación de la sede institucional debido al crecimiento paulatino del personal para supervisar y regular los contratos de concesión en la inversión retransporte público (carreteras, puertos, aeropuertos y ferrocarriles) actuales y de los nuevos contratos por venir, sin embargo, por las leyes vigentes que regulan la adquisición y/o compra de un local así como incorporar recursos presupuestales de forma inmediata, hacen que el proceso para la adquisición de un local sea engorroso, burocrático y que asimismo, demande muchísimo tiempo para su ejecución, afectando sustancialmente la seguridad del personal por encontrarnos en un local cuya capacidad se encuentra al límite. De igual forma se menciona que la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) manifestó que no se cuenta con un local para OSITRAN acorde a nuestras necesidades.

No obstante, cabe agregar que durante el Primer Semestre, se estuvo gestionando la aprobación del Proyecto de Inversión Pública-PIP: "AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA GESTIÓN OPERATIVA DEL OSITRAN", el mismo que se encuentra aprobado por la PCM Despacho a nivel de Perfil (Código SNIP N° 151333). Aprobación realizada posterior a la fecha de publicación del D.U. N° 037-2010.

c) Propuestas de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el período

Respecto a la vigencia del Decreto de Urgencia N° 037-2010, mediante carta de fecha 28.MAY.2010 suscrita por los Presidentes de los Organismos Reguladores (SUNASS, OSINERGMIN y OSITRAN) se manifestó en forma conjunta la preocupación existente por lo dispuesto en el D.U. en mención, precisándose que los ORs únicamente financian sus gastos con recursos propios (recursos directamente recaudados). Asimismo, la fuente R.D.R. representa el 9% del presupuesto público total y de ello, el presupuesto de los ORs constituye apenas el 4%, lo que implica que el impacto de las medidas afecta al sistema regulatorio en general para su capacidad de reacción en el mercado, sin embargo, no es significativo respecto al resultado macroeconómico a esperarse, objeto del D.U.

Asimismo, se concretó una reunión de coordinación con funcionarios de la DGPP con la finalidad de exponer detalladamente la problemática existente, no obstante, a la fecha no se tiene resultados positivos.

De otro lado, se tiene previsto reubicar (alquiler y/o compra) de la sede institucional con arreglo a ley por los motivos señalados anteriormente como consecuencia del aumento de las concesiones, incremento de la carga laboral y por ende, de personal.



COMENTARIOS Y LOGROS OBTENIDOS AL PRIMER SEMESTRE 2010 – CONTINUACIÓN DE LOS ANEXO N° 5 y 6

SOBRE LOS INGRESOS

Como se mencionó anteriormente, los ingresos del OSITRAN tienen como principal fuente la recaudación por "Aporte por Regulación" que aportan las entidades prestadoras. Asimismo, se precisa que las multas impuestas a las empresas infractoras se encuentran a cargo de nuestra Gerencia de Supervisión.

Respecto a los problemas presentados, se precisa que:

- Se mantiene los pagos pendientes por Concepto de Seguimiento y Control de la Supervisión de las Concesiones de los Tramos N°2, N° 3 y N° 4 por la suma de US\$ 4'190,309.56.
- Asimismo, se mantiene los pagos pendientes por Concepto de Aportes por Regulación de IIRSA SUR Tramo 2, IIRSA Sur Tramo 3, INTERSUR Tramo 4 e IIRSA Norte, cuyo importe, a la fecha asciende a S/. S/. 19'044,714.67.



Respecto a las medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo (ENE-JUN), se precisa que:

Se continuará con las gestiones legales para viabilizar el pago por seguimiento y control de la supervisión, así como, por los aportes por regulación.



Cabe señalar que mediante Oficio N°0118-10-GAF-OSITRAN del 15.MAR.2010 nuestra Gerencia de Administración y Finanzas solicitó al MTC los pagos pendientes a OSITRAN por dichos conceptos. Documento que reitera los pedidos de pago a favor del OSITRAN en ejercicios anteriores. No obstante a las acciones realizadas, a la fecha no se tiene respuesta del MTC.

Al mes de julio 2010 las deudas pendientes ascienden a US \$ 4'190,309.56 (deuda MTC) y de S/. 19'044,714.67 por aportes por regulación (Concesiones de los Tramos N°2, N° 3, N° 4 y la IIRSA Norte) según lo informado por nuestra Gerencia de Administración y Finanzas.



SOBRE LOS GASTOS

El motivo por el cual se incrementó el presupuesto institucional de S/. 24'306,488.00 a la suma de S/. 31'785,414.00 se debió a la incorporación de mayores recursos al presupuesto institucional mediante Resolución del Titular del Pliego (Resolución de Presidencia N° 027-2010-PD-OSITRAN de fecha 10.MAY.2010).

Dicho Crédito Suplementario (incorporación de saldos de balance) por la suma de S/. 7'478,926.00 contó con el informe favorable de la Dirección General del Presupuesto Público mediante Oficio N° 259-2010-EF/76.16 de fecha 05.MAY.2010 acorde a la normatividad vigente.

Por tal motivo hubo variación del presupuesto a nivel de actividad/proyecto en el interior del OSITRAN. El gasto estuvo orientado principalmente a:

- Consultorías especializadas dentro del ámbito de "Supervisión":

- Adquisición de Activos No Financieros como impresoras a Color A4-A3 con Scanner Multifuncional, Cámara Fotográfica digital profesional y Filmadora profesional digital, entre otros gastos considerados de capital.

SOBRE LOS LOGROS OBTENIDOS



FUNCIÓN SUPERVISORA Y FISCALIZADOR

Inversión en Infraestructura

Las inversiones ejecutadas en carreteras, aeropuertos, puertos y vías férreas concesionadas, entre los meses de enero a junio de 2010, fueron mayores en 38% a aquellas inversiones ejecutadas en similar periodo del año 2009.



Este incremento se debió en gran proporción al adelanto de inversiones efectuado por DP World, concesionaria del Muelle Sur del Callao (75.5%) y las inversiones ejecutadas en las concesiones de las Carreteras del Sur (40.3%).

Compromisos de inversión

La inversión comprometida en 20 contratos de concesión asciende a US\$ 5,089.40 millones, una cifra importante teniendo en cuenta que el déficit en infraestructura de transporte asciende a US\$ 13,900 millones.



El mayor compromiso de inversión (US\$ 1,061.70 millones), de acuerdo a su contrato de concesión, corresponde a Lima Airport Partners S.R.L., empresa que tiene la concesión del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez".

Al cierre de junio de 2010, se ha registrado una inversión ejecutada (reconocida) ascendente a US\$ 2,511 millones, equivalente al 50% de la inversión comprometida.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- **Archivamiento del Proyecto que buscaría eliminar el Aporte por Regulación de los Organismos Reguladores**

El 12 de mayo, el Presidente del Consejo Directivo del OSITRAN, Juan Carlos Zevallos, sustentó ante la Comisión de Economía del Congreso de la República el rechazo de la Propuesta del Ministerio de Transportes y Comunicaciones que reduciría los aportes por Regulación de las concesiones y asociaciones público-privadas cofinanciadas. En la actualidad, dicho aporte representa el 1% de la facturación total de cada proyecto, el cual, de ser eliminado implicaría la reducción de S/. 140 millones en 15 años, repercutiendo de manera negativa en la capacidad técnica y supervisora de la Institución, así como el debido desempeño de sus funciones y la autonomía administrativa, técnica, económica y financiera del OSITRAN otorgadas por ley expresa.

Finalmente, dicha propuesta fue archivada por el Congreso.

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 13/08/2010 09:58

FECHA DE CONSULTA : 13/08/2010 10:03

ACTIVIDADES / PROYECTOS CON UNA VARIACION MAYOR O IGUAL AL 10%

ENTIDAD : 01022 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
000110 - CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	3160720	4328459	36.95
Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
1 Mediante Resolución del Titular del Pliego (Resolución de Presidencia N° 027-2010-PD-OSITRAN de fecha 10.MAY.2010) se incorporó los saldos de balance al presupuesto institucional. Dicho Crédito Suplementario contó con el informe favorable de la Dirección General del Presupuesto Público mediante Oficio N° 259-2010-EF/76.16 de fecha 05.MAY.2010 acorde a la normatividad vigente. Motivo por el cual se incrementó el presupuesto en la presente Actividad Presupuestaria.			
ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
000267 - GESTION ADMINISTRATIVA	4722411	5556391	17.66
Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
2 Tal como se mencionó anteriormente, el incremento se debió principalmente a la modificación en el nivel institucional realizada en el mes de mayo para financiar gastos en las Genéricas del Gasto de Bienes y Servicios así como en la Adquisición de Activos No Financieros a fin de cumplir con las metas establecidas.			
ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
014794 - REGULACION Y FIJACION DE TARIFAS	2417440	3072603	27.10
Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
3 Cabe precisar que la presente actividad está relacionada con las acciones realizadas por nuestra Gerencia de Regulación orientadas al diseño y aplicación de los procedimientos regulatorios de la explotación de la infraestructura a cargo de las entidades prestadoras, del diseño y rediseño tarifario, de opinar sobre proyectos de contratos de concesión y modificación de éstos, entre otras actividades. Para ello, fue necesario incrementar el presupuesto en bienes y servicios a través de un crédito suplementario mediante incorporación de saldos de balance en la concesión de sus metas cuyo cumplimiento fue de 100% al primer semestre según se puede reflejar en su Plan Operativo.			
ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
014795 - SOLUCION A RECLAMOS Y CONTROVERSIAS	2170219	3314805	52.74
Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
4 La presente actividad está relacionada con las acciones realizadas por nuestra Gerencia de Asesoría Legal orientadas a la solución de controversias y de Procuraduría Pública. Para ello, fue necesario incrementar el presupuesto en la Genérica del Gasto 3.Bienes y Servicios a través de un crédito suplementario mediante incorporación de saldos de balance en la consecución de sus metas al primer semestre 2010			
ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
015511 - DIFUSION DE IMAGEN Y PROMOCION DE RELACIONES INSTITUCIONALES	1103543	1625494	47.30
Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
5 Respecto al incremento del PIA en la presenta actividad, se debe a la incorporación de Saldos de Balance en la Genérica del Gasto 3. Bienes y Servicios en la consecución de metas trazadas.			
ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
016087 - SUPERVISION Y FISCALIZACION DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO	9846276	13043783	32.47
Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
6 De igual forma, el incremento se debe a la incorporación de Saldos de Balance en el rubro de bienes y servicios, toda vez que la presenta actividad a cargo de la Gerencia de Supervisión es la responsable de supervisar adecuadamente la gestión de las entidades prestadoras relacionadas a la explotación de la infraestructura de transporte de uso público verificando el cumplimiento de los estándares de servicio, el mantenimiento de la infraestructura así como de las inversiones pactadas en los contratos de concesión.			



ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 13/08/2010 09:58

FECHA DE CONSULTA : 13/08/2010 10:03

PROYECTOS CON UN MONTO MAYOR A LOS S/. 500,000

ENTIDAD : 01022 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

PROYECTO

